

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución número 2972/12, de 16 de noviembre, del expediente número 1545/12, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	MENOR	D.N.I.	PASAPORTE
H28022IA.612 – ERROR 143			
ADRIAN ILIE DINULEASA		X9094315T	
ALIN FLORIN LOGHIN		X5608591H	
CONSTANTIN PINZARIU		X9121702V	
DENIS COUREL		X9103846D	
ELENA CHIRITA PAUN		X9139245B	
GEORGE PETRICA POPA		X9116668C	
GEORGETA ENACHE		X5675775L	
GREGORY JAMES TIFFIN		X8649607C	
IOAN TAMAS		X5072543P	
LIVIU ADRIAN SEVERIN		X9101663B	
LUDOVIC ROBERT MAZINGER		X9158602W	
MARIN CATALIN DINULEASA		X9094237Z	
REMUS SAMUEL PAUN		X9139383B	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 19 de diciembre de 2012.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/124/13)

